



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA TÉCNICA: FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DESARROLLADOS CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE POBLACIÓN DESPLAZADA Y VULNERABLE EN LOS MUNICIPIOS DE EL TAMBO, PATIA, MERCADERES, BOLÍVAR Y ARGELIA EN CAUCA.

I. ANTECEDENTES

1. Sobre Mercy Corps

Mercy Corps existe para aliviar el sufrimiento, la pobreza y la opresión ayudando a las comunidades a construir comunidades seguras, productivas y justas. Es una organización sin ánimo de lucro creada en 1979, y trabaja actualmente en más de 45 países, en la perspectiva de generar soluciones sostenibles y de largo plazo a problemas sociales y de desarrollo.

Mercy Corps trabaja en Colombia desde el 2006 en alianza con instituciones gubernamentales, sociedad civil y entidades privadas apoyando la construcción de soluciones duraderas a temas estructurales del desarrollo, tales como la resolución de conflictos por la tierra, el goce de derechos y la inclusión de las víctimas del conflicto armado. Los recursos financieros de Mercy Corps en Colombia provienen de instituciones del Estado Colombiano, cooperación internacional y alianzas estratégicas con entidades del sector privado.

2. Marco de acción

Proyecto: Asistencia Humanitaria Integral y Soluciones Duraderas con Población Desplazada y Vulnerable en Colombia financiado por la Oficina de Población, Refugiados y Migración (BPRM) implementado por Mercy Corps y que se desarrolla en 17 municipios de Putumayo, Antioquia y Cauca. En Putumayo, el equipo de Mercy Corps implementa el proyecto en cinco municipios del Cauca (incluyendo Tambo, Patia, Mercaderes, Argelia, Bolívar). El proyecto se enfoca en los componentes de asistencia humanitaria, orientación legal y fortalecimiento institucional, atención psicosocial, prevención de la violencia basada en género (VBG), y medios de vida y soluciones duraderas.

Los proyectos a formular y presentar por el/la consultor/a técnico/a que se contrate se desarrollaran participativamente entre los/as representantes de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales de personas en condición de desplazamiento y/o vulnerables y se enfocaran en las áreas de acceso a derechos, protección y medios de vida.

II. OBJETO DEL CONTRATO

Mercy Corps, se encuentra interesada en recibir propuestas de personas naturales que se encuentren en condiciones de ofertar los servicios de: **FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DESARROLLADOS CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE POBLACIÓN DESPLAZADA Y/O VULNERABLE PARA ACCEDER A FONDOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS EN LOS MUNICIPIOS DE EL TAMBO, PATIA, MERCADERES, BOLÍVAR Y ARGELIA EN CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO “ASISTENCIA HUMANITARIA INTEGRAL Y SOLUCIONES DURADERAS CON POBLACION DESPLAZADA Y VULNERABLE”, FINANCIADO POR BPRM.**

III. PRODUCTOS

1. Documento para informe trimestral describiendo: a) las iniciativas y/o propuestas de proyectos de inversión identificadas (formulados o de perfiles de proyectos) por organizaciones gubernamentales y



representantes de organizaciones sociales trabajando con población desplazada y/o vulnerable; b) las oportunidades de financiación identificadas y los requerimientos respondiendo a los proyectos identificados (proyectos de inversión pública con viabilidad técnica, oportunidades de fuentes de financiación y sostenibilidad del proyecto)

2. Guiones metodológicos para el desarrollo de tres (3) talleres participativos para la formulación de los proyectos con representantes de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales. Estos talleres deben tener una línea técnica que permita su transferencia tanto a las organizaciones gubernamentales como a las organizaciones sociales que participen del proceso para dejar la capacidad instalada. Los/as participantes desarrollaron sus capacidades de formulación de proyectos entendiendo asimismo las oportunidades y requerimientos para la presentación de los proyectos a fuentes de financiación
3. Al menos cuatro (4) proyectos de inversión formulados y radicados. Los cuatro (4) proyectos serán entregados a las fuentes de financiación previamente identificadas. Estos proyectos deben ser de mínimo uno de los cinco municipios asignados. Se entregarán los soportes de viabilidad técnica y financiera (si es el caso) de los proyectos formulados (el número será determinado de acuerdo a la fuente de financiación escogida).
4. Documento de evaluación y experiencias exitosas para la formulación de proyectos de inversión con las siguientes partes: a) Descripción de las organizaciones y participantes (sexo, edad, condición desplazado o vulnerable, cargos o funciones dentro de la organización) en los talleres; b) Sistematización de los procesos de formulación de proyectos; c) identificación de experiencias exitosas por cada fase de formulación de los proyectos, d) construcción y desarrollo de las metodologías participativas para cada fase de formulación incluyendo información clave, y d) listado de fuentes de financiación con misión y datos de contacto.
5. Informe trimestral y final con la información de los productos realizados acorde con el cronograma de entrega de productos que se acuerde con Mercy Corps.

IV. ACTIVIDADES

1. Desarrollar un cronograma de trabajo.
2. Trabajar en coordinación con los/as funcionarios/as públicos de las instituciones gubernamentales y/o representantes de las organizaciones sociales.
3. Identificar y priorizar los proyectos de inversión con pertinencia, articulación, sostenibilidad y viabilidad que beneficien a la población víctima, establecidos en los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental, Nacional, otras políticas públicas y demás insumos, con sus respectivas fuentes de financiación y actores clave.
4. Junto con otros/as consultores/as y el equipo de Mercy Corps, realizar las reuniones de trabajo pertinentes para crear una caja de herramientas para la formulación de proyectos de inversión con las siguientes partes: Sistematización de los procesos de formulación de proyectos, identificación de experiencias exitosas por cada fase de formulación de los proyectos, construcción de metodologías participativas para cada fase de formulación incluyendo información clave y listado de fuentes de financiación con misión y datos de contacto.
5. Realizar talleres participativos con funcionarios/as de las instituciones gubernamentales y con representantes de las organizaciones sociales de población desplazada y/o vulnerable para brindar las herramientas requeridas para la efectiva formulación y desarrollo de propuestas socializadas con las



mismas. El total de talleres a desarrollar serán al menos 12 talleres (tres talleres al menos para el desarrollo de cada uno de los 4 proyectos con representantes gubernamentales y de organizaciones sociales).

6. Formular al menos cuatro (4) proyectos de inversión y presentar al menos cuatro (4) proyectos para la población víctima en los municipios de El Tambo, Patía, Mercaderes, Bolívar y Argelia en Cauca.
7. Demostrar según los soportes adecuados, las viabilidades técnicas y financieras (según sea el caso) de los proyectos por las organizaciones gubernamentales pertinentes.
8. Realizar cuatro eventos de socialización (un evento por proyecto) con los/as representantes de las organizaciones sociales y organizaciones gubernamentales de los proyectos formulados que se presentaran a las fuentes de financiación para revisar su viabilidad y aprobarlos.
9. Junto con las organizaciones gubernamentales y sociales, entregar al menos dos proyectos de inversión a las fuentes de financiación escogidas. Se entregará a Mercy Corps las (4) cuatro copias de los cuatro proyectos recibidos por las fuentes de financiación en donde se radiquen los proyectos (Medio magnético).
10. Informar oportunamente a Mercy Corps sobre las novedades sobrevinientes que interfieran la ejecución contractual.

V. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de la consultoría estarán a cargo del Oficial de Medios de Vida con funciones de coordinación en Cauca.

VI. PERFIL DEL (LA) PROPONENTE

- Persona natural, profesional en administración pública, ciencias económicas, ciencias sociales, ciencia política, preferiblemente con especialización o maestría en formulación de proyectos o áreas afines.
- Experiencia mínima de 2 años en procesos de construcción participativa de proyectos de inversión pública, formulación, implementación, seguimiento, evaluación de proyectos y políticas públicas, planeación estratégica, análisis de contexto local y regional, con énfasis en temas relacionados con la política pública para víctimas de desplazamiento.
- Experiencia de trabajo en el desarrollo de metodologías y técnicas de formación para la construcción participativa de proyectos de inversión con participación comunitaria.
- Probado conocimiento técnico para la formulación de proyectos de inversión pública y en fuentes de financiación públicas y de cooperación internacional.
- Experiencia mínima de 2 años en trabajo de campo desarrollando investigaciones sociales con población víctima y/o desplazada forzosa y/o vulnerable.
- Experiencia demostrable de mínimo 2 años en procesos de formulación de proyectos.
- Disponibilidad para trabajar en zonas con conflicto armado (Putumayo, Antioquia y/o Cauca).
- Preferiblemente con demostradas habilidades comunicativas, sociales con familias y comunidades.
- Preferiblemente con liderazgo y demostrada experiencia de trabajo en equipo para el adecuado desarrollo de relaciones y acciones comunitarias.
- Persona que demuestre alto nivel de respeto e integración con personas y comunidades de cualquier cultura, grupo social, e identidad.
- Persona con alto nivel de responsabilidad y motivación para el cumplimiento de los fines establecidos en el proyecto.



VII. LUGAR Y CONDICIONES DEL CONTRATO

El contrato se firmará en Patía, Cauca y el trabajo se desarrollará en El Tambo, Patía, Mercaderes, Bolívar y Argelia en Cauca.

El/la consultor/a deberá incluir en su propuesta los recursos necesarios para traslados, hospedaje, alimentación y materiales para la implementación de la propuesta; así como el equipo de cómputo, teléfono móvil, facilidades para las comunicaciones y conectividad, tecnología y demás condiciones necesarias para desarrollar el trabajo descrito en los presentes Términos de Referencia.

VIII. DURACIÓN Y TIPO DE CONTRATO

El contrato tendrá un tiempo máximo de duración de siete (6) meses contados a partir de la firma del contrato. El tipo de contrato es por prestación de servicios.

IX. ENVIO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico mquintero@mercycorps.org. Citar en el asunto del mensaje, la siguiente referencia: PRCO0521

La propuesta deberá contener la propuesta económica, en números y letras.

X. ETAPAS DEL PROCESO

Publicación de los términos de referencia	01 de marzo de 2018
Fecha máxima para enviar preguntas	07 de marzo de 2018
Fecha máxima para responder las preguntas	09 de marzo de 2018
Cierre de la convocatoria - Fecha límite de entrega de propuestas	13 de marzo de 2018
Revisión técnica y económica de la propuesta	14 de marzo de 2018
Informe al proponente de aceptación o no de la propuesta - Inhabilitados - No seleccionados	15 de marzo de 2018

Notas a las etapas del proceso:

- No se evaluarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora estipuladas.
- Las preguntas se resolverán en un máximo de dos días, y las respuestas se publicarán en la página web de Mercy Corps Colombia (www.mercycorps.org.co)
- Todas las preguntas deben dirigirse al correo electrónico convocatoriaspreguntasypreguntas@mercycorps.org No se dará respuesta a preguntas por otros medios y/o otras personas de la organización.
- Si se considera, se hará prueba técnica a los proponentes interesados.

XI. IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben ser presentadas en español. No se evaluarán propuestas presentadas en otros idiomas.

XII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1) Hoja de vida del proponente especificando lista de proyectos formulados y aprobados.
- 2) Fotocopia de cedula de ciudadanía del proponente.
- 3) Registro Único Tributario – RUT (expedido a partir del año 2013 hacia adelante).
- 4) Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
- 5) Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica.
- 6) Certificados de experiencia específica solicitada, emitidos por entes contratantes, en donde informe: Duración del trabajo, objeto del contrato, monto del contrato.
- 7) Certificado de estudios realizados
- 8) Propuesta técnica que incluya:
- 9) Propuesta económica que incluya: El costo unitario de cada producto - Costo de viajes si los hubiere – costo total de la propuesta - forma de pago – condiciones de entrega de los productos.

XIII. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES

El equipo evaluador se basará en el siguiente sistema de puntuación para analizar todas las propuestas recibidas:

N°	CRITERIO	PUNTAJE		
1	Formación en administración pública, ciencias económicas, ciencias sociales o ciencia política	15 Puntos (si acredita maestría relacionada con el campo)	10 Puntos (si acredita especialización relacionada con el campo)	5 Puntos (si acredita solo el pregrado)
2	Experiencia mínimo 2 años en procesos de construcción participativa de proyectos de inversión pública, formulación, implementación, seguimiento, evaluación de proyectos y políticas públicas, planeación estratégica, evaluación contexto local y regional, con énfasis en temas relacionados con la política pública para víctimas de desplazamiento.	20 Puntos (si acredita cinco años o más de experiencia)	15 Puntos (si acredita tres a cuatro años de experiencia)	10 Puntos (si acredita uno a dos años de experiencia)
3	Experiencia de trabajo en el desarrollo de metodologías y técnicas de formación para la construcción participativa de proyectos de inversión con participación comunitaria.	20 Puntos (si acredita cinco años o más de experiencia)	15 Puntos (si acredita tres a cuatro años de experiencia)	10 Puntos (si acredita uno a dos años de experiencia)
4	Experiencia mínima de 2 año en trabajo de campo desarrollando investigaciones sociales con población víctima y/o desplazada forzada y/o vulnerable.	10 Puntos (si acredita cinco años o más de experiencia)	5 Puntos (si acredita tres a cuatro años de experiencia)	3 Puntos (si acredita uno a dos años de experiencia)
5	Experiencia demostrable de mínimo 2 año en procesos de formulación de proyectos.	15 Puntos (si acredita cinco años o más de experiencia)	10 Puntos (si acredita tres a cuatro años de experiencia)	5 Puntos (si acredita uno a dos años de experiencia)
6	Propuesta técnica: Los proyectos a formular y presentar por el/la consultor/a técnico/a que se contrate se desarrollaran participativamente entre los/as representantes de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales de personas en condición de desplazamiento y/o vulnerables y se enfocaran en las áreas de acceso a derechos, protección y medios de vida	15 Puntos (Se asignará el puntaje mayor a la propuesta con calidad técnica)		



7	Propuesta económica	5 Puntos (se asignará el puntaje mayor a la propuesta más económica y que este dentro del presupuesto proyectado)
	TOTAL PUNTAJE	100 Puntos

XIV Notas:

1. Por política de la organización el monto máximo a contratar no se informa, en el proceso de la convocatoria.
2. Mercy Corps se reserva el derecho a cerrar el proceso de contratación si las propuestas recibidas son por un valor superior al aprobado para realizar el proceso de contratación.
3. Solo se evaluarán propuestas completas, es decir que reúnan/incluyan/hayan presentado toda la documentación solicitada en el capítulo XII del presente documento.
4. El Contratista es responsable del pago de seguridad social de acuerdo con la ley 100 de 1993 aplicable para contratistas independientes (pago de salud, pensión y ARL).
Los soportes del pago de seguridad social son requisitos para el/los pago(s) del contrato.
5. En caso de empate, el menor precio en la propuesta económica determinará el desempate.
6. Mercy Corps exige Confidencialidad de la información
7. Mercy Corps adquiere en la contratación los derechos, la propiedad de los resultados / productos resultantes del contrato.

FIN.